

## **Urgen acciones de prevención, educación y no de sanción y represión.**

*Virginia Murillo Herrera,  
Presidenta Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI Costa Rica y  
miembro del Grupo de Sociología de la Infancia y Adolescencia.*

De nuevo, la protección y la garantía de los derechos para los niños, niñas y adolescentes vuelve a ser tema de interés mediático y de actores de control, sanción y de supervisión. Desafortunadamente cobra importancia, cuando conocemos la tragedia anunciada, de pérdida de vidas humanas y en particular de corazones caídos y silenciados de niños y niñas de corta edad, que pudieron ser prevenidos y atendidos oportunamente, sin haber tenido que llegar a finales lamentables y reprochables sobre quienes tuvieron que intervenir y por qué no lo hicieron. Lo que sí está claro, es que la pérdida no se recupera y el dolor de un país que ve ante sus ojos la desatención gradual de uno de sus más grandes valores, los niños, niñas y adolescentes. Es así como va perdiendo la esencia de sí mismo y pone en riesgo su desarrollo como nación.

Del mismo modo es doloroso, cuando conocemos los casos que reflejan la punta del iceberg del bullying, del ciberacoso, de la explotación sexual y laboral, de la trata de personas, las violencias, la discriminación y la exclusión social, entre muchos otros. Las acciones que realizamos como país, no logran revertir las causas que lo generan y los perpetúan.

Igualmente trágico, es el suicidio de personas adolescentes entre 15 y 18 años de edad que va en aumento, de acuerdo a la Dirección de Vigilancia del Ministerio de Salud, hay una incidencia 4 veces mayor en el 2018, en comparación con períodos anteriores<sup>1</sup>.

Ante lo que pudo ser inevitable, escuchamos discursos o reacciones incendiarias y una vez más, lo primero que se propone es cuestionar a la entidad rectora, sancionar el hecho y proponer que se cierre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y/o hablar de la negligencia de sus progenitores o de quién o quiénes estuvo el niño a cargo.

Cada cuatro años, la garantía de los derechos para las personas menores de edad está sujeta a cambios que cada administración quiere imponer. Frente a esta dinámica repetida cada nuevo gobierno, los procesos iniciados no se sostienen y por lo que se

---

<sup>1</sup> [https://www.crhoy.com/nacionales/jovenes-entre-los-15-y-19-anos-son-las-victimas-mas-frecuentes-del-suicidio-en-costa-rica/?fbclid=IwAR2QWFttXdQIx\\_CtHXXrZNRtSJjeUFz2jWOAKFyP5rVzJNvv-A5rshQsCo](https://www.crhoy.com/nacionales/jovenes-entre-los-15-y-19-anos-son-las-victimas-mas-frecuentes-del-suicidio-en-costa-rica/?fbclid=IwAR2QWFttXdQIx_CtHXXrZNRtSJjeUFz2jWOAKFyP5rVzJNvv-A5rshQsCo)

debe en muchos casos, iniciar una vez más y esperar a que el o la jerarca imponga su visión de las cosas. Miradas que a lo largo de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 89 del Patronato Nacional de la Infancia, no siempre han estado en consonancia con el enfoque basado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y si lo han estado, con matices particulares, no solo por la persona en su liderazgo, sino por el gobierno al cual forma parte. Es bien cierto que, no siempre para la administración en ejercicio, las niñas, niños y adolescentes han sido prioridad, o simplemente las acciones que se definen responden a los intereses políticos y emergentes.

Con razón o sin razón, esta situación conlleva a que se desestimen procesos importantes que se venían impulsando y que habían costado llevarlos a ese nivel de ejecución.

En la actual administración, esto ha sucedido. El PANI y las entidades sociales y el mismo Consejo de Niñez y Adolescencia, el Núcleo de Trabajo en Violencias, venían construyendo a paso firme, acciones y procesos holísticos, preventivos (en el nivel primario, secundaria y terciario), comunitarios, familiares y de mayor envergadura en la articulación y respuesta de las entidades públicas y de la relación intersectorial necesaria para una respuesta y abordaje integral.

Lo anterior puede que requiera de recursos mayores, pero como señaló en su momento de elaboración y adopción de la Observación General 19 sobre el presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Dr. Jorge Cardona, Catedrático y ex miembro del Comité de Derechos del Niño: *“Muchas veces no se trata de invertir más sino de invertir mejor”*.

En este primer año de gobierno, uno de los sectores a los cuales se le ha bajado el perfil drásticamente, es a la población de niños, niñas y adolescentes. La apuesta a los programas preventivos, a la articulación con diferentes actores sociales, de base y al desarrollo de programas y acciones múltiples de corte dinámico, innovadores y necesarios para atender diversas problemáticas y poblaciones con mayor exclusión social, quedaron sin continuidad. Se ha estado a la espera de una anunciada reforma y cambios que priorizan otros escenarios enmarcados en un llamado por la eficiencia y la eficacia de la institución. No hay que olvidar que los actores no estatales juegan un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes.

Las violencias y las adversidades que vulneran diariamente los derechos de las personas menores de edad, su dignidad, su integridad, su intimidad y hasta su vida, requieren de respuestas oportunas e integrales y de condiciones para prevenir lo evitable y generar oportunidades de desarrollo en contextos de libertad, seguridad, afecto y respeto.

La Observación General 19 del Comité de Derechos del Niño, señala que invertir en la infancia y la adolescencia es:

1. **Obligatorio** desde el punto de vista jurídico, obligación que se recoge en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño: "Los Estados parte deben asignar recursos al máximo de los recursos disponibles para que se realicen los **derechos de los niños, niñas y adolescentes**."
2. **Correcto** desde un punto de vista moral, si consideramos el **interés superior del niño**.
3. **Rentable** desde un punto de vista de crecimiento ya que **genera grandes beneficios económicos y sociales** y es esencial para alcanzar un **Desarrollo Humano equitativo y sostenible** para las generaciones presentes que no compromete a las futuras. Como explicó el Dr. Cardona, toda inversión en la infancia y la adolescencia supone rentabilidad (los informes más pesimistas calculan que por cada dólar invertido este grupo de población se recuperan 5 US\$, y los más optimistas llegan a 20 US\$).
4. Es **conveniente** desde un punto de vista político: porque es necesaria la **voluntad política** para lograr **cambios reales en la vida de los niños, niñas y adolescentes**. Por lo tanto, es políticamente necesario, éticamente lo correcto y una necesidad para lograr el desarrollo sostenible del país.

Para evitar tragedias, requerimos asumir un compromiso país sin color de partidos. Debemos invertir en **Prevención en todos sus niveles y debemos trabajar juntos**. Pero debemos hacerlo **YA**. La propuesta del PANI en respuesta a lo sucedido, es implementar un sistema de atención de denuncias 24/7. Lo anterior está bien, pero no previenen, solo atienden el daño. La prevención debe hacerse mucho antes, a través de una multiplicidad de acciones en diferentes niveles y de acciones educativas también.

Los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica merecen respeto, merecen que el Estado Costarricense cumpla con sus obligaciones y que generen condiciones de vida digna, de desarrollo en equidad, sin discriminación y con oportunidades.

¿Cuánto más hay que esperar? ***La Paz empieza por los Niños, Niñas y Adolescentes.***